

COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A.

CAÑAR- ECUADOR

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los tres días del mes de Julio del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre el señor **CEDENTE:** CADMEN CALLE MANUEL JESUS., de estado civil, casado, Accionista de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A.**, quien tiene a su haber **CINCUENTA**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **LUIS ANTONIO CADMEN TENEZACA.**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **LUIS ANTONIO CADMEN TENEZACA.**, **CINCUENTA ACCIONES**, de las **CINCUENTA QUE TIENE A SU FAVOR**, es decir su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,



Sr. Manuel Jesús Cadmen Calle.

0300014297

CEDENTE



Su Conyugue la señora: Maria Julia Tenezaca Andrade

030034371-2

CEEDENTE



Sr. Luis Antonio Cadmen Tenezaca.

030054003-6

CESIONARIO